



## **EUROCÁMARA**

---

Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de la Unión Europea en la República Oriental del Uruguay

### ACUERDO DE ASOCIACIÓN UNIÓN EUROPEA – MERCOSUR

---

La Asociación de Cámaras de Comercio Binacionales de los países de la Unión Europea en la República Oriental del Uruguay (EUROCÁMARA) surge en el año 2002 con la voluntad de las Cámaras de Comercio de asociarse con el propósito de ejercer una representación unitaria ante autoridades nacionales y de la Unión Europea (UE), y atender asuntos de interés común para sus miembros.

Tenemos como misión promover la cooperación entre todos los miembros de la Eurocámara, procurando concretar una unidad de acción con el objetivo de contribuir al fomento las relaciones comerciales, industriales, económicas, financieras, de servicios y culturales entre Uruguay y los Estados Miembros de la UE, así como a coordinar y facilitar el vínculo con los órganos de la UE e instituciones similares del Uruguay.

Actualmente la Eurocámara está integrada por las Cámaras binacionales en Uruguay de los siguientes países:

- Alemania
- España
- Francia
- Grecia
- Italia
- Países Nórdicos
- Polonia
- Portugal
- República Checa

En este marco, Eurocámara tiene una postura muy clara en relación al Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur.

## Antecedentes

---

El 28 de junio de 2019, la UE y Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, países miembros del Mercosur, concluyeron las negociaciones sobre el acuerdo comercial que han estado abiertas durante 20 años. El Mercosur es el único gran bloque comercial de América Latina con el que la UE no tiene acuerdo comercial, y donde existe una economía altamente protegida que dificulta el comercio en condiciones de equidad.

Históricamente, las relaciones comerciales entre ambos bloques han estado fuertemente cerradas. Con este acuerdo, el Mercosur se une a la lista de acuerdos comerciales de la UE con América Latina, permitiendo que se sitúe en pie de igualdad con países de la región y pueda aprovechar las oportunidades que ya se abrieron a otros estados como Chile, Colombia, Perú o Ecuador. Además, va a permitir estrechar y desarrollar los lazos con los países del Mercosur.

La UE es el principal socio comercial de Mercosur y el primer inversor en la región. Además, es el segundo mayor socio comercial de bienes del Mercosur, representando el 17,1% del comercio total del bloque en 2019. El comercio entre los dos bloques supera los 77 mil millones de euros.

En cuanto a Uruguay, la UE es un socio comercial clave con relaciones que se han intensificado en los últimos años. Actualmente es el tercer socio comercial de Uruguay. En 2019, las importaciones de bienes desde Uruguay alcanzaron los 1.596 millones de euros de bienes y las exportaciones hacia Uruguay a 1.297 millones. Estas transacciones abarcan más del 10% del comercio de Uruguay.

Con este acuerdo, la UE y el Mercosur van a mostrar al mundo su postura a favor del comercio basado en reglas y el rechazo, de dos de sus mayores bloques económicos, al proteccionismo, así como, la conformidad con los más altos estándares y la proyección de importantes valores a través de obligaciones detalladas sobre comercio y desarrollo sostenible.

## Relaciones Comerciales bajo el Acuerdo de Asociación Unión Europea - Mercosur

---

El Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur, es un tratado histórico que va a permitir fortalecer los lazos y facilitar la coordinación entre ambos bloques en el ámbito económico, político y de cooperación.

El nuevo marco comercial, que forma parte de este acuerdo de asociación más amplio entre ambas regiones, reforzará una asociación política y económica estratégica y creará importantes oportunidades de crecimiento sostenible para ambas partes, respetando al mismo tiempo el medio ambiente y preservando los intereses de los consumidores. De esta forma, se consolidará el mayor espacio de libre comercio del mundo, con aproximadamente 750 millones de habitantes.

A lo largo de los diecisiete capítulos que conforman el acuerdo comercial, junto a sus anexos, se cubren múltiples ámbitos respecto de las futuras relaciones comerciales entre la UE y el

Mercosur, trazando un marco regulador que va a permitir facilitar los intercambios, reducir las controversias y otorgar mayor seguridad y protección a las relaciones entre los dos bloques.

Los principales beneficios que se derivan del acuerdo abarcan la supresión de aranceles al comercio de múltiples productos entre ambos bloques, promoviendo las exportaciones de bienes, eliminando el trato discriminatorio y mejorando el acceso a materias primas. Asimismo, se protegen un amplio número de indicaciones geográficas y marcas, se facilita el comercio de servicios y el establecimiento de manufacturas, el acceso a licitaciones y el apoyo a las mipymes.

Con su aplicación, la UE se beneficia, principalmente, de la supresión o reducción de los altos aranceles que tienen la gran mayoría de productos del Mercosur. Igualmente, se armonizan normas, estándares y requisitos técnicos que actualmente son diferentes y suponen un aumento de los costos comerciales. Asimismo, el acuerdo facilita el acceso a información, y otorga mayor transparencia sobre cómo hacer negocios en el Mercosur.

Por su parte, el Mercosur, y con ello Uruguay, encuentra múltiples facilidades para exportar a la UE y poder integrar sus industrias en las innovadoras cadenas europeas de valor, permitiendo ser más competitivos y producir bienes y servicios de mayor calidad y valor. Además, otorga a los ciudadanos mayores oportunidades para ofrecer sus servicios en la UE. Hacer negocios en los propios países del Mercosur será más simple y fácil, con procedimientos más transparentes y predecibles, mayores normas y facilidades para acceder a sus mercados. Todo ello permitirá atraer mayor inversión europea y del resto del mundo.

De forma más concreta, los beneficios derivados del acuerdo se pueden resumir a continuación.

En relación al comercio de mercancías entre ambos bloques, se ha acordado que el Mercosur liberalizará por completo el 91% de sus importaciones de la UE a lo largo de un período de transición de hasta diez años de duración para la mayoría de los productos. Aunque para algunos productos más sensibles ese periodo se amplía hasta quince años. La UE, por su parte, liberalizará el 92% de sus importaciones del Mercosur a lo largo de un período de transición de hasta diez años de duración. Estas liberalizaciones permitirán hacer más competitivas las actuales exportaciones entre ambos territorios.

En cuanto a las importaciones agrícolas, de gran relevancia para el Mercosur, la UE liberalizará el 82%, mientras que el resto estarán sujetas a compromisos de liberalización parcial, incluidos contingentes arancelarios para los productos más sensibles. El Mercosur eliminará gradualmente los derechos sobre el 93% de las exportaciones agroalimentarias de la UE.

Otro de los puntos a resaltar del acuerdo es el reconocimiento de las especialidades de diversos productos tanto de la UE como del Mercosur, y el establecimiento de disposiciones dirigidas a proteger estas indicaciones geográficas frente a su uso arbitrario en productos que no cumplen con los requisitos exigidos.

En virtud de ello, el Mercosur protegerá unas 350 indicaciones geográficas europeas correspondientes a vinos, bebidas alcohólicas, cervezas y productos alimenticios. Por su parte, la UE también protegerá 220 indicaciones geográficas de productos tradicionales del Mercosur como las indicaciones geográficas a más de cincuenta vinos uruguayos.

Asimismo, el acuerdo hará que las empresas presten sus servicios más fácilmente en el mercado del otro territorio y ofrecerá nuevas oportunidades de inversión, garantizando unas condiciones de competencia equitativas entre los prestadores de servicios de ambos bloques. Es importante señalar que la UE es el primer inversor del Mercosur, y de Uruguay (11.000 millones de euros en 2018) abarcando el 35% de la inversión extranjera directa en el país.

Un aspecto destacado del acuerdo es que, por primera vez, los países del Mercosur abrirán sus mercados de contratación pública permitiendo a las empresas de la UE acceder a un mercado que no se ha abierto a ningún otro socio y que solo ha comenzado a liberalizarse a escala interna recientemente. Con ello se facilita a las empresas la presentación de ofertas y la obtención de contratos públicos compitiendo en igualdad de condiciones.

El acuerdo abrirá mercados en ambas partes. Las empresas de la UE podrán participar en licitaciones de contratos a nivel central de gobierno. Por su parte, la UE ha ofrecido al Mercosur un acceso recíproco al mercado de contratación pública de la UE a nivel de las instituciones de la UE y de la administración central de cada Estado miembro de la UE.

Asimismo, el acuerdo reconoce la situación de desventaja en la que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas para participar en el comercio internacional ante la menor disponibilidad de recursos. Por ello, se incluyen compromisos que facilitarán y abaratarán la exportación y permitirán a estas empresas pequeñas competir más fácilmente con grandes empresas y participar plenamente en las cadenas de suministro y el comercio electrónico.

Si bien, a lo largo de las negociaciones se han generado una serie de controversias vinculadas al acuerdo UE-Mercosur, y los efectos que el aumento del comercio entre ambos bloques puede suscitar, desde Eurocámara enfatizamos la importancia de otras áreas de gran importancia que también están incluido en el acuerdo.

Una agenda de valores con la que se refuerza el acuerdo, y entre los que se encuentra la protección de derechos laborales, la protección del medio ambiente, incluyendo la lucha contra el cambio climático y la deforestación, promueve la responsabilidad social de las empresas, y los estándares en la protección y seguridad agroalimentaria y biológica. No podemos olvidar, que los nuevos acuerdos comerciales de la UE, entre los que se encuentra el vinculado al Mercosur, parten de la base que el comercio no debe afectar a la sostenibilidad, y su contenido así lo demuestra.

Además, el acuerdo entiende las dificultades y las diferentes realidades en las que se encuentra cada bloque. Es por ello, que incluye múltiples mecanismos de adaptación para que los países involucrados puedan prepararse para aplicar los términos del acuerdo. Este es el caso de diversos periodos de adaptación para el comercio de mercancías o la posibilidad de aplicar cláusulas de salvaguardia que pueden utilizarse por un periodo de dos años (con posibilidad de prórroga por otros dos años) si alguno de los mercados se ve ampliamente alterado a raíz de la nueva realidad del acuerdo. Ello permitirá a los países y mercados afectados tener un margen de tiempo para readaptarse y prepararse para volver a aplicar el acuerdo de forma adecuada.

En este sentido desde Eurocámara mostramos un firme apoyo al Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur, y estamos trabajando en favor de su ratificación. Consideramos que es una oportunidad única que no puede perderse, además de por las dificultades que han supuesto llegar hasta este punto, por los múltiples beneficios que lleva aparejada para ambos territorios, así como, de forma concreta, para Uruguay.

De esta forma, en nuestra actuación diaria hemos introducido un especial énfasis en aquellas actividades destinadas a promover y difundir los beneficios de este acuerdo y la necesidad de formalizar su implementación.

Así, estamos trabajando conjuntamente con las Cámaras Binacionales socias de Eurocámara, apoyando su labor individual y diseñando estrategias conjuntas.

Un objetivo claro durante este periodo va a ser contactar con múltiples actores tanto de la UE como de la región para conocer sus intereses respecto al acuerdo y su posición, facilitando, con ello, la unión y coordinación de esfuerzos.

Por ello, estamos en contacto directo con los representantes de la UE en el país mostrando nuestro firme apoyo a la ratificación del mencionado acuerdo. Además, estamos en comunicación con las Eurocámaras del Mercosur, así como con diversos ministerios y organismos públicos del gobierno uruguayo, destacando el trabajo conjunto con Cancillería, con los que hemos mantenido diversas reuniones sobre el acuerdo de asociación.

En coordinación con ello, estamos actualmente implementando, junto a la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay, el proyecto InsPYraME UE. Se trata de un proyecto cofinanciado por la Unión Europea para contribuir a la creación de empleo y a la mejora en la competitividad de las Mipymes, con perspectiva de género, facilitando el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de las oportunidades derivadas del Acuerdo UE-Mercosur.

El proyecto busca mejorar el entorno en el que operan las Mipymes en Uruguay, fortalecer las capacidades para la creación y gestión de empresas promoviendo el empoderamiento de mujeres y jóvenes, fortalecer las capacidades de las empresas para aprovechar las oportunidades vinculadas al Acuerdo UE-Mercosur y permitir que las empresas conozcan el contenido de este acuerdo.

A fin de cumplir estos objetivos, se organizan encuentros entre representantes del sector público y privado para elaborar un documento con recomendaciones para políticas públicas en ámbitos de interés para las Mipymes. También, cuenta con talleres centrados en gestión empresarial y talleres que ofrecen información sobre el funcionamiento del mercado europeo, cómo exportar a Europa, los nuevos términos del acuerdo y cómo afectan los mismo a estas empresas. Igualmente, promueve la realización de dos foros de inversiones de la UE en Uruguay.

Este proyecto, además de los objetivos previamente indicados, permitirá a los empresarios acceder a información útil sobre el acuerdo y la realidad que se presenta en el país tras su ratificación.

El acuerdo, es una apuesta por el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la cooperación entre países que va a contribuir al progreso de Uruguay. Además, se suscita en un momento clave en el que la pronta ratificación va a permitir aprovechar lo antes posible todos los beneficios que de él se derivan. Por ello, en Eurocámara compartimos la idea que una ratificación en la segunda mitad del año, con Alemania presidiendo la UE y Uruguay a cargo de la presidencia temporaria del Mercosur, es un momento ideal para que este suceso tenga lugar.

